

DISPOSICIONES PARA EL INGRESO DE LOS DOCENTES Y TRABAJADORES A LAS INSTALACIONES DE LA PUCP

Los docentes y trabajadores que participan en actividades presenciales en las instalaciones de la Universidad, o actividades de campo en cualquier espacio físico, se comprometen a seguir estas disposiciones sanitarias de la Universidad, actualizadas al 27 de febrero de 2022, sujetas a cambios según las disposiciones del Gobierno sobre el Estado de Emergencia Sanitaria por la COVID-19..

En esa línea, dentro de una actividad presencial, el profesor y trabajador reconocen que se encuentran en riesgo de exposición de contraer la enfermedad COVID-19 debido a un contacto frecuente o cercano con personas que podrían estar infectadas con COVID-19.

1. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA PUCP

Profesores

Los profesores TC y TPC 20 pueden hacer uso de las instalaciones de la Universidad en la medida que completen la información requerida.

Los profesores TPA, JPA e INS que estén asociados a los cursos comprometidos con actividad presencial en el semestre 2022-1 pueden hacer uso de las instalaciones de la Universidad en la medida que completen la información requerida.

Trabajadores

Los trabajadores convocados por sus jefes de unidad para realizar atención presencial pueden hacer uso de las instalaciones de la Universidad en la medida que completen la información requerida. Las actividades presenciales pueden ser diarias, interdiarias o a demanda dependiendo de las necesidades de servicio de la unidad.

Para ser **AUTORIZADO** para el ingreso al campus o a cualquier instalación de la Universidad:

- i. El profesor o trabajador debe completar de manera virtual, con su número de DNI y contraseña, en la plataforma Medical Cloud PUCP (<https://pucp.medicalcloud.pro/>), el formulario Vacunación COVID-19 y la ficha Actualización de datos médicos 2022.

Debe contar con el esquema completo de vacunación para la COVID-19 correspondiente a las dos dosis, y la tercera dosis (refuerzo) si ya han pasado 3 meses desde la aplicación de la segunda dosis si es mayor de 40 años¹. Debe adjuntar su carnet de vacunación.

¹ Decreto Supremo N° 015-2022-PCM

- ii. Si el profesor o trabajador declara tener algún factor o comorbilidad de riesgo en la plataforma Medical Cloud PUCP, debe elegir si está de acuerdo con ir a clases presenciales o no.
- iii. Si el profesor o trabajador presenta algún factor o comorbilidad de riesgo, debe adjuntar un documento del médico tratante² y aceptar, en la plataforma Medical Cloud Online, la Declaración jurada para la realización de actividades presenciales.
- iv. El profesor o trabajador no debe presentar sintomatología compatible con COVID-19 ni haber tenido contacto directo con alguna persona diagnosticada o sospechosa de COVID-19 en los 7 días anteriores (esto puede suspenderse al quinto día si se cuenta con una prueba molecular negativa tomada el día tres o posteriormente). Se debe consignar esta información en la ficha de síntomas COVID-19 de la plataforma Medical Cloud PUCP.

Si el profesor o trabajador no completa o no presenta el formulario Vacunación COVID-19 y la ficha Actualización de datos médicos 2022, no ingresará a las instalaciones de la PUCP. Lo mismo ocurrirá en el caso de profesores o trabajadores con comorbilidad que no acepten la Declaración jurada para la realización de actividades presenciales.

2. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Adicionalmente, se debe tener en cuenta lo siguiente:

2.1. FACTORES O COMORBILIDADES DE RIESGO: personas mayores de 65 años o con alguna de las siguientes condiciones o enfermedades³:

- Cáncer
- Enfermedad renal crónica
- Enfermedad pulmonar crónica: EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica), fibrosis quística, fibrosis pulmonar, hipertensión pulmonar, asma grave o no controlada
- Afecciones cardíacas: insuficiencia cardíaca, coronariopatías o miocardiopatías
- Diabetes mellitus tipo 1 tipo 2
- Obesidad (índice de masa corporal [IMC] de 35 Kg/m² a más)
- Personas inmunodeprimidas por inmunodeficiencias primarias, uso prolongado de corticosteroides u otros medicamentos inmunosupresores
- Receptores de trasplantes de órganos sólidos o células madres sanguíneas
- Enfermedad cerebrovascular
- Hipertensión arterial
- Síndrome de Down
- Embarazo o madre lactante
- Infección por VIH

² En el caso de obesidad o ser mayor de 65 años y no presentar ninguna otra comorbilidad, será opcional este documento.

³ Directiva Sanitaria N° 135-MINSA/CDC-2021

- Otros que establezca la autoridad sanitaria nacional frente a futuras evidencias científicas

2.2. SINTOMATOLOGÍA COMPATIBLE CON COVID-19⁴

- Malestar general
- Fiebre
- Cefalea
- Congestión nasal
- Diarrea
- Dificultad para respirar (señal de alarma)
- Anosmia (pérdida de olfato)
- Ageusia (pérdida del gusto)
- Infección respiratoria aguda grave

2.3 OBLIGACIONES DE LOS PROFESORES Y TRABAJADORES QUE INGRESAN A LAS INSTALACIONES DE LA PUCP

- i. Si el profesor o trabajador presenta sintomatología compatible con COVID-19 y se encuentra dentro del campus, debe acercarse al Servicio de Salud que lo puedan guiar y lo pongan en contacto con el área de Vigilancia médica.
- ii. Si el profesor o trabajador presentara sintomatología compatible con COVID-19 y se encuentra fuera del campus, debe seguir las recomendaciones del Minsa sobre aislamiento y tomar contacto con el área de Vigilancia médica vía correo electrónico (vigilanciamedica@pucp.edu.pe).
- iii. Si el profesor o trabajador adquiere o presenta un factor o comorbilidad de riesgo posterior a su registro de la ficha Actualización de datos médicos 2022, debe informarlo, de manera inmediata, al área de Vigilancia médica vía correo electrónico (vigilanciamedica@pucp.edu.pe).
- iv. Si el profesor o trabajador presenta sintomatología distinta a la declarada en la Ficha de síntomas COVID-19, debe informarlo, de manera inmediata, al área de Vigilancia médica vía correo electrónico (vigilanciamedica@pucp.edu.pe).

⁴ Directiva Sanitaria N° 135-MINSA/CDC-2021